
FE de errata a la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada el 24 de febrero de 2003.

En la Primera Sección, página 52, dice:

Artículo 94. ...

En el caso, los deportistas y los entrenadores que integren el padrón de deportistas de alto rendimiento dentro del RENADE, así como aquellos considerados como talentos deportivos que integren preselecciones y elecciones nacionales...

Debe decir:

Artículo 94. ...

En el caso, los deportistas y los entrenadores que integren el padrón de deportistas de alto rendimiento dentro del RENADE, así como aquellos considerados como talentos deportivos que integren preselecciones y selecciones nacionales...
